

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	linea
Los de subastas...	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.800

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Pedro Ruiz Ocejo, vecino de Udalla, ha presentado el 16 de febrero de 1922 una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Chatarra», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Picotillo, término de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente de «Las Bárcenas», midiendo desde este punto al SE. 44° 1' 600 metros, y colocando la 1.^a estaca; de esta al SO. con 90°, se medirán 400 metros, colocando la 2.^a; de ésta al N. con 90°, se medirán 400 metros, colocando la 3.^a estaca; de esta al E. con 90°, se medirán 200 metros, colocando la 4.^a estaca; de ésta al N. con 90°, se medirán 200 metros, colocando la 5.^a estaca; y de ésta al E. con 90°, se medirán 200 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 21 de febrero de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Diputación provincial de Santander

BENEFICENCIA.—SUBASTA

Acordada por esta Corporación la subasta del suministro de carnes frescas y vino necesario a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital de San Rafael, Casa de Caridad e Inclusa), durante el 2.^o trimestre del presente año natural, o sea desde 1.^o de abril a 30 de junio de 1922, se ha señalado el 25 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, para la celebración de referido acto en el salón de sesiones de la Corporación.

La subasta se celebrará por medio de proposiciones en papel sellado de la clase octava, ajustándose al modelo que figura al final de los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación y que se hallan de manifiesto, a disposición de los que quieran consultarlos, en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina.

Santander, 21 de febrero de 1922.—El presidente, Herminio Lastra.—El diputado secretario, José María Cosío.

Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.^o del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Casas Consistoriales el día 5 de marzo al acto de la clasificación y declaración de soldados, pues en otro caso se les formará los oportunos expedientes de prófugo.

Cartes

Mozos que se citan

Germán del Río Luriego, hijo de Joaquín y de Francisca.

Los Tojos

Mozos que se citan

Anselmo Gutiérrez Lecanda.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

RESUMEN, por capítulos y artículos, del presupuesto provincial para 1922-23, que se remite al señor gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Real decreto de 3 de mayo de 1892 y Real decreto de 23 de diciembre de 1918.

	ARTÍCULO	CAPÍTULO
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO 4.º—Repartimiento.—Artículo único.—Contingente provincial.....	1.336.515,73	1.336.515,73
— 5.º—Instrucción pública.—Artículo único.—Ingresos propios del ramo	36.400	36.400
— 6.º—Beneficencia.—Artículo único.—Ingresos propios del ramo.....	174.738,76	174.738,76
— 7.º—Extraordinarios.—Artículo único.—Ingresos extraordinarios.....	11.900	11.900
— 8.º—Arbitrios especiales.—Artículo único.—Arbitrio sobre el vino...	107.992,64	107.992,64
— 14.º—Reintegros.....	866.000	866.000
TOTAL DE INGRESOS.....		2.533.547,13
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO 1.º—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
Artículo 1.º—Presidencia y Comisión provincial.....	5.500	
— 2.º—Dependencias.....	103.801,25	
— 3.º—Comisiones especiales.....	4.000	
— 4.º—Arquitecto y Director de caminos.....	9.600	122.901,25
CAPÍTULO 2.º—SERVICIOS GENERALES		
Artículo 1.º—Quintas.....	4.750	
— 2.º—Bagajes.....	6.280	
— 3.º—Elecciones.....	2.750	
— 5.º—Calamidades.....	4.000	17.780
CAPÍTULO 3.º—OBRAS OBLIGATORIAS		
Artículo 1.º—Reparación y conservación de caminos.....	92.665	
— 4.º—Reparación y conservación de fincas.....	1.000	93.665
CAPÍTULO 4.º—CARGAS		
Artículo 1.º—Contribuciones y seguros.....	4.250	
— 2.º—Pensiones.....	16.896,50	
— 3.º—Empréstito.....	87.475	
— 5.º—Deudas y censos.....	922.977	1.031.598,50
CAPÍTULO 5.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Artículo 1.º—Junta provincial.....	25.775	
— 2.º—Segunda enseñanza.....	100.900	
— 3.º—Inspección de Escuelas.....	2.925	
— 5.º—Academias.....	157.730	
— 6.º—Archivos y Bibliotecas.....	3.500	289.930
CAPÍTULO 6.º—BENEFICENCIA		
Artículo 1.º—Atenciones generales.....	145.437,50	
— 2.º—Hospitales.....	416.330	
— 3.º—Casa de Caridad.....	245.135	
— 4.º—Casa de Expósitos.....	77.429,88	884.332,38
CAPÍTULO 7.º—CORRECCIÓN PÚBLICA		
Artículo 2.º—Establecimientos penales.....	20.100	20.100
CAPÍTULO 8.º—IMPREVISTOS		
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	12.000	12.000
CAPÍTULO 12.—OTROS GASTOS		
Artículo único.—Otros gastos.....	61.240	61.240
TOTAL DE GASTOS.....	2.533.547,13.	2.533.547,13

RESUMEN GENERAL

IMPORTAN LOS INGRESOS..... 2.533.547,13

IMPORTAN LOS GASTOS..... 2.533.547,13

Santander, 21 de febrero de 1922.—El contador, Manuel Oria Alonso.—V.º B.º, el presidente, Herminio de la Lastra.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de enero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GÉNERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		Varones	Hembras	Total			
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
262	280	4	264	284	6	4	1	4	7	8	15	257	276	533

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de enero último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Total
			Varones	Hembras	Varones	Hembras			
106	96	5	1	1	1	1	110	96	206

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de enero último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	TOTAL	Var.	Hemb.	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	Var.	Hemb.	TOTAL	Var.	Hemb.
243	256	13	5	256	261	98	419	>	>	1	>	>	7	7	8	15	249	253

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de enero último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES						
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Varones	Hembras	TOTAL	Var.	Hemb.	Curación	Fallecimiento	Otras causas	Var.	Hemb.	TOTAL	Varones	Hembras
149	101	143	72	292	173	465	129	73	9	10	>	138	83	221	154	90	244

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

Ayuntamiento de Corvera de Pas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del ejercicio actual.

Día 4 de octubre (subsidiaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior

Se acordó que el escrito presentado por don Francisco Muñoz, vecino del pueblo de Esponzués, denunciando un servicio público, pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Se acordó reconocer el derecho de vecindad en el pueblo de Borleña a don Víctor Rueda, en vista de las razones que expone en su escrito.

Se acordó estar conforme con la instancia que dirigen los vecinos del pueblo de Corvera al excelentísimo señor Ministro de Fomento, acogiéndose a los beneficios que concede la ley de 7 de julio de 1911, para llevar a efecto obras de defensa en las márgenes del río Pas, dando el curso correspondiente a dicha instancia.

Se acordó autorizar al señor alcalde-presidente para que suscriba la instancia que se dirige al Ilmo. señor director general de primera enseñanza, solicitando la concesión de material pedagógico para la escuela nacional de niños del pueblo de Alceda.

Se acordó abonar al guardia municipal don Gumersindo López 40 pesetas por gastos de comisiones desempeñadas de orden del Ayuntamiento.

Se acordó que la instancia presentada por don Agustín de Rueda Villegas, solicitando un terreno comunal en el pueblo de Corvera, pase a informe de la Junta administrativa de este pueblo para en vista del mismo resolver este Ayuntamiento lo que proceda.

Se acordó en vista de la queja que presentan varios vecinos del pueblo de Villegar de las malas condiciones que se halla el servicio de aguas públicas en el barrio del valle de este pueblo, ordenar al presidente de la Junta administrativa del mismo verifiquen las obras necesarias.

Se acordó conceder un socorro de 10 pesetas a la pobre Ceferina Calderón, vecina del pueblo de Corvera.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que se lleven a efecto las obras de reparación en la tubería de conducción de aguas al matadero público.

Día 15 octubre (ordinaria).—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que el escrito de don Víctor Martínez Conde solicitando la devolución de 90 pesetas que ingresó en Depositaria en concepto de indemnización, pase a informe de la Junta administrativa del pueblo de San Vicente para que acuerde lo que crea conveniente en dicha reclamación

Se acordó se requiera a los vecinos del pueblo de Praes para que verifiquen los trabajos necesarios en las márgenes del río Pas, en vista de la denuncia del alcalde de barrio de aquel pueblo.

Se acordó que lo solicitado por doña Angela y doña Josefa Mantecón, vecinas del pueblo de Villegar, sobre adjudicación de lotes en el monte comunal, se dirijan a la Junta administrativa de citado pueblo para que esta resuelva, como asunto de su competencia.

Se acordó se requiera a los vecinos del pueblo de Alceda Santiago Laso, Jenaro Alonso, Domingo García y Felipe Portilla para que cumplan con el servicio que les exige el alcalde de barrio de aquel pueblo.

Se acordó que en vista del informe de la Junta administrativa del pueblo de Corvera en el escrito de don Agustín de Rueda, solicitando un terreno, no acceder a esta petición por no estar comprendido en la regla 2.^a del artículo 85 de la ley Municipal.

Día 10 noviembre (subsidiaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase a informe de la Junta administrativa del pueblo de San Vicente el escrito de don Ramón Martínez Pelayo, solicitando la adjudicación de una pequeña parcela de terreno.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía el escrito de doña María Cruz Gutiérrez, vecina del pueblo de Esponzués denunciando un arroyo que atraviesa una finca de la propiedad de don Juan Terán.

Se acordó que en virtud de las atribuciones que concede el núm. 6 del artículo 72 de la ley Municipal y de conformidad con los ganaderos y tratantes de la localidad crear una feria mensual de ganado vacuno en el pueblo de Alceda, los días 21 de cada mes, destinando a ferial la finca de la propiedad de la señora viuda é hijos de don Luciano Uria.

Se acordó facilitar los auxilios necesarios para el establecimiento de una parada de caballos sementales del Estado en esta localidad como en años anteriores.

Quedar enterado el Ayuntamiento del resultado de la reunión celebrada ante el señor gobernador civil de la provincia con los representantes de los Ayuntamientos de la misma sobre creación de las brigadas sanitarias.

Día 15 de noviembre (subsidiaria).—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Junta administrativa del pueblo de San Vicente, el escrito de doña Maximina Muñoz solicitando la adjudicación de una faja de terreno inservible lindante con una finca de su propiedad.

Se acordó abonar a doña Filomena Martínez 71,85 pesetas, importe de su cuenta de sellos y efectos timbrados, suministrados al Ayuntamiento.

Se acordó abonar un socorro de 6 pesetas a cada recluta que tenga que incorporarse a filas en la Caja de Recluta de Torrelavega los días 15, 16 y 17 del actual.

Se dió cuenta que la Junta general de repartimiento ha presentado el reparto formado para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio actual, con arreglo al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, a base de documento cobratorio y se acordó que por el recaudador del municipio, se acuerde y proceda a la cobranza del mismo, en lo correspondiente a los trimestres vencidos.

Se acordó abonar al depositario de fondos, 10 pesetas por pago de material para el matadero público.

Día 19 (ordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que el escrito de don Antonio Arbolanche, denunciando el cerramiento de terreno llevado a efecto por varios vecinos del pueblo de Corvera, pase a informe de la Junta administrativa de dicho pueblo para la resolución que proceda.

Se acordó que una vez enterado el Ayuntamiento de la comunicación del señor gobernador civil de esta provincia de fecha 4 del corriente mes, resolviendo un recurso de alzada interpuesto por don Pedro Collantes Gómez y don Bernardo Pelayo Oria, contra providencia y acuerdo de este Ayuntamiento en el que se les hizo responsables subsidiarios para reintegrar a las arcas municipales la cantidad de 450 pesetas que se adeudaban al Ayuntamiento de Villacarriedo por atenciones carcelarias del ejercicio de 1917, someter a informe de un letrado el expediente y resolución de referencia, para resolver el Ayuntamiento con mejor acierto lo que proceda, y que se notifique a los interesados el contenido de la mencionada resolución.

Se acordó dar cuenta al señor administrador de Contribuciones de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en su circular de fecha 31 de octubre último que en este

Ayuntamiento se están llevando a efecto los trabajos de formación del Registro fiscal de edificios y solares.

Día 6 de diciembre (subsidiaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que en vista de la noticia que en este momento recibe el Ayuntamiento del fallecimiento del concejal don Pedro Collantes Gómez, levantar la sesión en señal de duelo y que se participe a la señora viuda de dicho finado el más sentido pésame.

Día 8 (extraordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de la ley Municipal y demás disposiciones vigentes, declarar tres vacantes ordinarias de concejales por el distrito del Sur, y dos vacantes ordinarias y una extraordinaria por el distrito del Norte, que han de cubrirse en la próxima renovación bienal del Ayuntamiento, cuya determinación de estas seis vacantes se pondrá en conocimiento del señor gobernador civil de la provincia y del señor presidente de la Junta municipal del Censo electoral.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la circular del señor gobernador civil de la provincia, de fecha 24 de noviembre último, inserta en el B. O. relativa a la formación de presupuestos para el ejercicio de 1922 a 23.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

Se acordó en vista de la comunicación del señor tesoro de Hacienda de esta provincia haciendo responsable del descubierto de 767,75 pesetas por contribución, rústica, pecuaria y urbana, de los años de 1917 a 1919 a 20, según relación presentada por el recaudador de la zona a los señores concejales e individuos de la Junta pericial que ejercieron sus funciones durante dichos años se cite al recaudador expresado, para que presente los recibos correspondientes a este descubierto, a fin de poder seguir el procedimiento de ejecución de apremio contra los contribuyentes morosos.

Se acordó pagar a don Arturo Suárez 135 pesetas, importe de un traje para el guardia municipal,

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber ingresado en arcas municipales don Eladio Gómez en representación de don Leonardo Martínez Conde la cantidad 7.000 pesetas del saldo que resultó en contra del ex depositario, don Eustaquio de Rueda.

Se acordó dar el pésame a don Tomás Agüero, diputado provincial por este distrito, por el fallecimiento de su señora madre doña Gumersinda Sánchez de Tagle.

Se acordó que el Ayuntamiento asista en el día de mañana a los funerales del concejal don Pedro Collantes.

Día 17 (ordinaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó, en vista del informe del letrado don Tomás Agüero, con motivo de la resolución del señor gobernador civil de la provincia, de fecha 4 de diciembre último en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Collantes Gómez y don Bernardo Pelayo Oria sobre reintegro a las arcas municipales de 450 pesetas que se debían al Ayuntamiento de Villacarriedo, durante el ejercicio de 1917 por atenciones carcelarias.

Que se una al expediente certificaciones de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento con fecha de 19 de julio y 16 de agosto último y se requiera a los señores expresados Collantes y Pelayo, para que durante el plazo de diez días expongan, bien de palabra o por escrito, lo que a su derecho convenga en dicho expediente.

Se acordó que por el señor alcalde se cite en compare-

cencia a la Junta administrativa del pueblo de Quintana, para averiguar si son ciertos hechos denunciados por los vecinos de aquél pueblo, con motivo de las obras de tráfada de aguas.

Se acordó aprobar el informe de la Junta administrativa del pueblo de San Vicente, en el expediente de adjudicación de una parcela de terreno a favor de don Ramón Martínez Pelayo, de conformidad con lo que dispone la regla 2.^a del artículo 85 de la ley Municipal y Real orden de 19 de julio de 1901.

Se acordó abonar al auxiliar de secretaría don Ramón Rodríguez 15 pesetas por gastos de una comisión.

JUNTA MUNICIPAL

Se acordó aprobar el presupuesto extraordinario formado para el ejercicio actual y que se remita al señor gobernador de la provincia a los efectos del artículo 150 de la ley Municipal.

Corvera de Pas, 24 de enero de 1922.—El secretario, Agustín Quintanal.—V.º B.º, el alcalde, Braulio del Olmo.

Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de aquel Ayuntamiento y Junta de asociados del mismo durante el tercer trimestre de 1921-22.

Día 4 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Se aprueba el extracto de acuerdos de segundo trimestre y que se cumpla el precepto 109 de la ley. Se queda enterada de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» corrientes. Queda enterada de que la existencia resultante en 30 de septiembre último importa 5.668,85 pesetas.

Día 11.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterada de cuantos insertos de interés contienen los «Boletines Oficiales» corrientes. Se aprueba el pago verificado al señor médico titular por su sueldo y reconocimiento de mozos.

Día 18.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterada de cuanto de interés insertan los «Boletines Oficiales» corrientes.

Día 25.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Queda enterada de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales», autorizar al señor alcalde para disponer de personal que ayude a practicar las cuentas de los ejercicios 1919-20 y 1920-21, por pesar un excesivo trabajo sobre el secretario de este Ayuntamiento, satisfaciendo aquellos gastos de la consignación para auxiliar temporero.

Día 2 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada del contenido en los «Boletines Oficiales» corrientes de interés para este Ayuntamiento.

Satisfacer al vecino de Tagle Jesús Palomera un premio de 3,50 pesetas por cada uno de los tres animales dañinos a que ha dado muerte.

Día 8.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada del contenido de los «Boletines Oficiales» corrientes.

Quedar enterada de que la existencia para el presente mes, según el acta de arqueo de fondos fecha 31 de octubre último, asciende a 5.058,85 pesetas.

Día 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quada enterada la Corporación de cuanto de interés contienen los «Boletines Oficiales» corrientes.

Satisfacer al señor secretario su sueldo, quedando pendiente el aumento que le concede y corresponde por Real decreto de 3 de junio último y las cuentas de sellos de correspondencia oficial y reintegro de documentos oficiales.

Día 22.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» corrientes.

Se aprueba la cuenta de gastos con motivo de la cuestionada verificada para contribuir a la adquisición del aeroplano «Montaña», cuya suscripción alcanzó la suma de 876,70 pesetas, según lista y recibo de entrega en el Ayuntamiento de Santander.

Satisfacer 3,50 pesetas a don Alfredo Herrera por premio de haber dado muerte a un animal dañino.

Día 29.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» corrientes de interés para este Ayuntamiento.

Satisfacer por medio de giro postal el pago de la «Gaceta de Madrid» del 3.º y 4.º trimestre.

La solicitud de terreno en Sota la Tejera que tiene presentada Jesús Palomera que pase a informe de la Junta administrativa de Tagle.

Se acuerda el pago de intereses y amortización del Empréstito municipal que tiene solicitado don Luis Gómez González y de los intereses que también reclama don Julián Gómez.

Día 1.º de diciembre.—Se aprueban los expedientes instruidos declarando exentos absoluta y perpetuamente las fincas de que se trata, cuyas condiciones se expresan.

Que los expedientes instruidos se remitan a la Administración de Contribuciones de la provincia para los efectos oportunos.

Día 6.—Se aprueba el acta de la sesión fecha 29 de noviembre último y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» corrientes.

El escrito solicitando terreno en Cuba Abajo presentado por don José María Gómez, que pase a informe de la Comisión de Hacienda. Se declaran de conformidad con el artículo 45 de la ley municipal 6 vacantes de concejales para la próxima renovación bienal, estas ordinarias, y una extraordinaria motivada por fallecimiento del que fué concejal de este Ayuntamiento, don Angel Ruiz Moris, que hacen un total de 7. Se autoriza al señor alcalde para satisfacer dos gastos que haya originado la confección de registro fiscal de edificios y solares, cuyos gastos serán pagados de la consignación para ello presupuesta. Se acuerda la exclusión del alistamiento del mozo José Sánchez Oreña por haberlo pedido así el Ayuntamiento de Reocín, por tener mejor derecho para la inclusión en este caso 1.º del artículo 34 de la ley. Que el mozo Ortensio Martínez Pedreguera se halla inscripto en las listas para el Reclutamiento de la Marina y que se le participe así al Ayuntamiento de Reocín.

Se acuerda suscribirse con cincuenta pesetas para el aguinaldo de los marineros que se hallan peleando en Africa. Se aprueba el pago de cien pesetas a favor de las familias de los naufragos del 4 de octubre de 1920. Quedó enterada la Corporación de que la existencia resultante en 30 de noviembre último para el presente mes asciende a 3.432,06 pesetas.

Satisfacer a la Compañía electricista la cuenta que por luz de los meses de septiembre y octubre presenta.

Día 13.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia

que la precede. Queda la Corporación de cuanto se inserta en los «Boletines Oficiales» corrientes. Se aprobó la liquidación final de cédulas personales del corriente año.

Quedó enterada de los ingresos verificados por el recaudador municipal a cuenta del reparto vecinal del corriente año, así como del impuesto sobre animales de la raza canina.

Autorizar al secretario para hacer efectivo en la capital el premio de confección de la matrícula del año 1920 21.

Se nombra Comisión para que ante ella se verifique el sorteo de títulos del Empréstito municipal a amortizar en el año actual, al señor alcalde, señor regidor-síndico y concejal señor don Evaristo Suárez.

Se señala el día 27 del que rige y hora de las quince, para verificar el sorteo en el salón de actos públicos y que se publique con inserción de un anuncio en el B. O. de la provincia.

Se concede un premio de 3,50 pesetas al vecino de Suances José González Villegas por haber dado muerte a un animal dañino.

Día 20.—Se aprueba el acta de la anterior sesión y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» números corrientes.

Día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los «Boletines Oficiales» corrientes.

Se aprueba el proyecto de presupuesto formulado por la Comisión de Hacienda para 1922-23 y que se fije al público por quince días, transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre, 4, 11, 18 y 25 de diciembre últimos no se celebró sesión por falta de concurrencia de suficiente número de señores concejales.

Suances, 4 de enero 1922.—El alcalde, Pedro Uchupi.—El secretario, Angel García Liaño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Victor J. J. D. Ruiz Sáez, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Oreña (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de 19 años, domiciliado últimamente en Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Santander), procesado por no presentarse el día 20 de diciembre último en su trozo a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el señor juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío de la Armada y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 18 de febrero de 1922.—El juez instructor, Edmundo Sanjuán. 127-100

Luis Haro Ruiz, hijo de Narciso y de Sofia, natural de Riocorbo (Santander), de estado soltero, profesión obrero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, cejas y ojos castaños, nariz cóncava, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Riocorbo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Miguel Burgués Ganuza, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en San-

tander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 17 de febrero de 1922.—El juez instructor, Miguel Burgués. 125-100

Daniel González Fírvida, hijo de Julián y de Juana, natural de Noja (Santander), de estado soltero, profesión mariner, de 19 años, domiciliado últimamente en Castillo, Ayuntamiento de Arnuero (Santander), procesado por no presentarse en su trozo el día 20 de diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 60 días ante el señor juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío de la Armada y ayudante de esta Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 18 de febrero de 1922.—El juez instructor, Edmundo Sanjuán. 128-101

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

A los efectos prevenidos por el artículo 146 de la vigente ley Municipal, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, a contar de esta fecha, el presupuesto ordinario para el año económico de 1922 a 1923, aprobado por este Ayuntamiento.

Torrelavega, 16 de febrero de 1922.—H. Alcalde del Río.

Ayuntamiento de Camargo

Los repartimientos de rústica y urbana, los patrones de cédulas personales y la matrícula industrial para el año de 1922-23, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de reclamación.

Camargo, 16 de febrero de 1922.—El alcalde, A. Arce.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Por término de 15 días se hallan de manifiesto en esta Secretaría, para su examen, los documentos siguientes:

Los repartimientos de contribución rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares, ídem de cédulas personales, matrícula industrial y presupuesto ordinario, todos para el año próximo de 1922-23.

San Felices de Buelna, 16 de febrero de 1922.—El alcalde accidental, Pablo García del Rivero.

Ayuntamiento de Noja

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de reclamación, por término de quince días, los documentos cobratorios siguientes:

Padrón de cédulas personales para 1922-23.

Padrón de edificios y solares de ídem ídem.

Repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria y matrícula de la contribución industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 15 de febrero de 1922.—El alcalde.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Confeccionados los repartos de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula de industrial para el año próximo de 1922-23, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría municipal a los efectos de reclamación por el plazo de ocho días los dos primeros documentos y por diez días la matrícula de industrial, a contar desde la fecha de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medio Cudeyo, 16 de febrero de 1922.—El alcalde, José Cabarga.

ANUNCIOS PARTICULARES

Minera Cántabro Bilbaina, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 del corriente, a las 11 de la mañana, en el domicilio social, Buenos Aires, 15, para someter a la aprobación el balance y cuentas del año 1921.

A continuación se celebrará junta general extraordinaria para tratar del inciso 9.º del artículo 29 de sus Estatutos.

Bilbao, 10 de febrero de 1922.—El presidente, José Calderón García.

Cámara Oficial de la Propiedad urbana

Esta Cámara hace saber a los propietarios de fincas urbanas de Santander y de los cuatro pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo que están en descubierto del pago de sus cuotas obligatorias, que queda señalado un plazo de 15 días para que acudan a satisfacerlas a las oficinas de la Cámara (Hernán Cortés, 1, entresuelo), todos los días no festivos, en las horas de 10 a 13 y de 16 a 18; plazo que comenzará el día 22 del corriente mes de febrero y terminará el 10 de marzo.

Vencido dicho plazo, se dará cumplimiento al artículo 47 del reglamento de 28 de mayo de 1920, dictado por el Ministerio de Fomento, que dice así: «Artículo 47.—La cobranza de las cuotas obligatorias se hará por trimestres, semestres o años, al tiempo de hacerse la recaudación de la contribución urbana».

«En el caso de resistencia al pago de las cuotas a que se refiere el artículo anterior, la Cámara seguirá para su exacción el procedimiento judicial a que haya lugar en relación con cada individuo moroso, acudiendo el Juzgado competente para hacer efectiva la cantidad de que se trate».

Debe prevenir también esta Cámara a todos los propietarios que tiene aprobados sus presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al segundo semestre del año económico 1920-21, y al año entero de 1921-22, por RR. OO. del Ministerio de Fomento de 7 de diciembre de 1920 y 12 de julio de 1921, respectivamente. Asimismo tiene aprobado por R. O. del mismo Ministerio, fecha 25 de febrero de 1921, el reglamento interior de la Cámara, en que constan las cuotas a satisfacer por los propietarios y cuya impresión y reparto se anunció en la prensa local el día 21 de septiembre de 1921.

Santander, 20 de febrero de 1922.—El presidente, Francisco García.—El secretario, Benjamín Palacios.